



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO 538 2024

"Por medio del cual se adopta el Manual de Identidad Visual del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren en los artículos 303 y 305 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 107 de la Ley 2200 de 2022, y el

CONSIDERANDO:

Que los artículos 303 y 305 de la Constitución Política establecen que el Gobernador es el jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento y entre otros, tiene el deber de: "(...) Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes (...)".

Que, en armonía con las normas constitucionales la Ley 2200 de 2022 establece que en cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

Que la Ley 2345 de 2023 en su artículo 4 estableció que las entidades territoriales como los departamentos, ajustarán su identidad visual por lo cual deberán adoptar un Manual de Identidad Visual. Así mismo la referida norma consagra que las entidades de orden territorial, deberán emplear como logotipo el escudo o la bandera que corresponda por su valor histórico y cultural acompañado del nombre de la entidad.

Que el artículo 5 ibidem establece que será función de la dirección administrativa o quien haga sus veces de cada entidad estatal según corresponda, la conservación de la imagen institucional en los bienes inmuebles y muebles estatales y de la imposición en la señalética en la infraestructura de los edificios y demás bienes estatales. Las entidades estatales que trata el artículo 2 de la presente ley, solo podrán erogar recursos para cambiar la señalética existente en los bienes inmuebles en coherencia con la austeridad del gasto estatal, y en concordancia con el Manual de Identidad Visual de la entidad. Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco de Gasto de Mediano Plazo y al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que, podrán emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al del escudo o la bandera del orden nacional o territorial según corresponda, siempre que se acredite la apropiación cultural e histórica. Así mismo estableció la prohibición de marcas de gobierno y promulgó medidas para la austeridad del gasto.

Que la mencionada disposición normativa fijó un plazo de seis (6) meses desde su entrada en vigencia, para la adopción del mencionado manual. Al mismo tiempo que estableció en el párrafo segundo (2) del artículo cuarto (4) de la Ley 2345 del 2023, que el Manual de Identidad Visual deberá ser ampliamente socializado con el fin de que la ciudadanía realizara comentarios, sugerencias u observaciones.

Que en las socializaciones, se recibieron observaciones relacionadas con el proceso del Manual de Identidad Visual, las cuales fueron valoradas oportunamente para la creación del Manual. //



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO 538 2024

"Por medio del cual se adopta el Manual de Identidad Visual del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"

Que por todo lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a lo ordenado, se hace necesario adoptar el mencionado Manual de Identidad Visual, con el fin de garantizar la identidad visual de la institución.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Manual de Identidad Visual del Departamento de Bolívar, de conformidad al anexo denominado "MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", el cual hace parte integral del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaria Privada, Oficina de Prensa comuníquesele a todas las secretaría y direcciones, Oficinas y funcionarios en general el contenido del presente acto administrativo, con el fin de darle aplicación inmediata y garantizar la conservación de la imagen institucional de conformidad al Manual de Identidad Visual.

ARTÍCULO TERCERO: Dispóngase por intermedio de la Secretaria General, Dirección de Logística el cambio de la señalética en los bienes muebles e inmuebles, el cual se realizará con coherencia a la austeridad del gasto, de conformidad a la disponibilidad presupuestal para tales fines, y deberá acogerse al presente Manual de Identidad Visual. Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco de Gasto de Mediano Plazo y al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Así mismo, las dependencias podrán continuar utilizando los elementos distintivos, papelería y material impreso o contratado hasta su agotamiento. En todo caso, la transición se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 28 de junio 2024

YAMIL ARANA RADAMÍ
Gobernador del Departamento de Bolívar

Vo. Bo.: Rafael Enrique Montes Costa. Secretario Jurídico.
Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen. Dirección de Conceptos y Actos Administrativos y Personería Jurídica
Revisó: Adriana Margarita Truco de la Hoz. Secretaria



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

MANUAL DE MARCA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR 2024-2027

IMAGEN GRÁFICA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR 2024-2027



1. Grafismo
2. Tipografía
3. Paleta de colores
4. Usos
5. POP

1. Grafismo



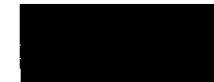
Escudo

Las armas especiales del Estado de Bolívar serán un Escudo, partido y encuartelado en la parte superior. En el cuartel de la derecha lleva una palma de coco de su color natural, sobre el campo de oro. en el cuartel de la izquierda cinco bezantes de plata colocados en souter sobre campos de gules.

La parte inferior del escudo lleva las aguas del océano atlántico ondulados sobre azul, y una embarcación con sus velas sobre todo el sable. El escudo lleva por timbre un águila azorada y en el pico una corona triunfal y adornado el timbre y el escudo de un lambrequín con la forma parecida a las hojas de acanto, con una inscripción por divisa que dice AB ORDINE LIBERTAS.



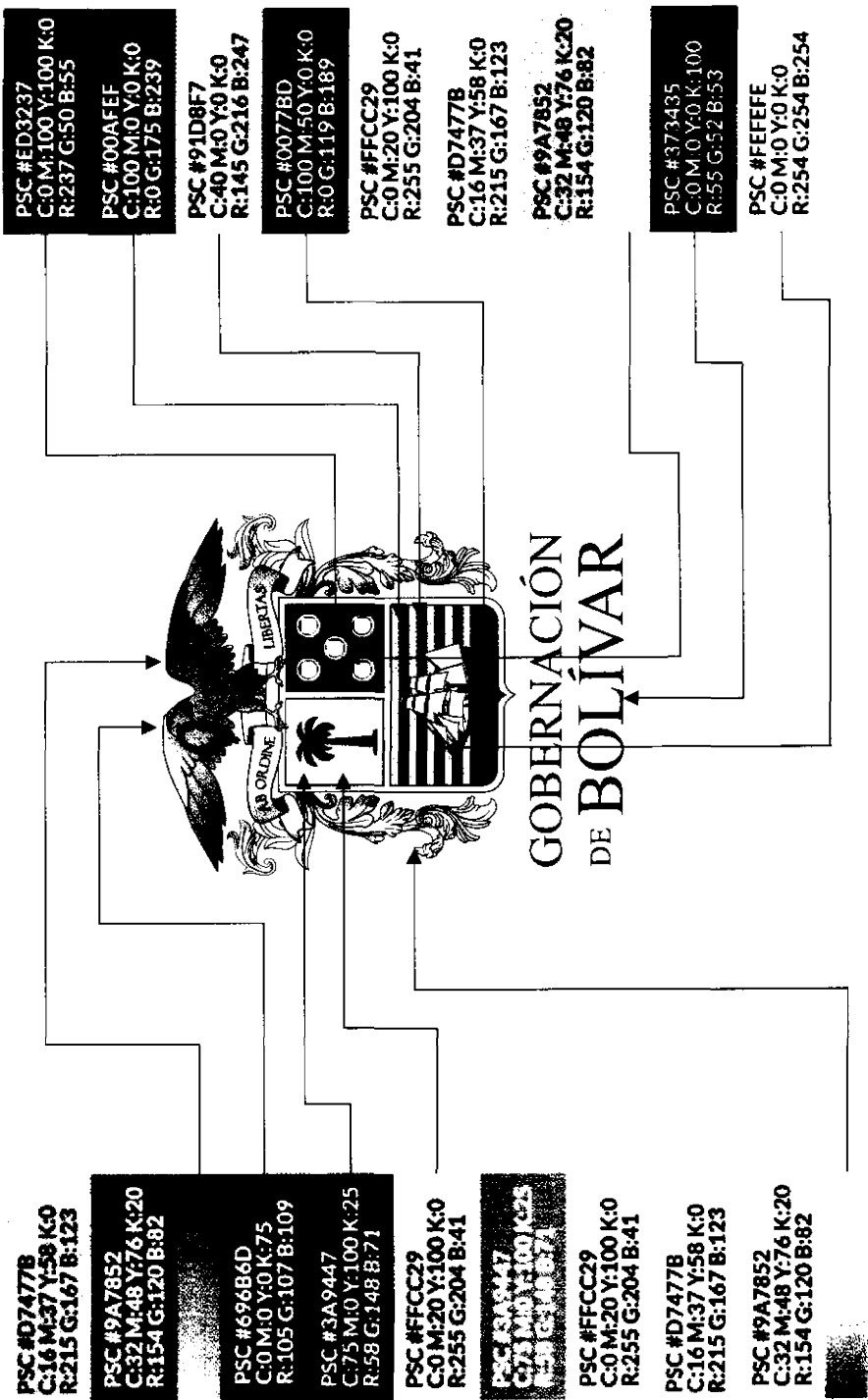
Separador



Bandera

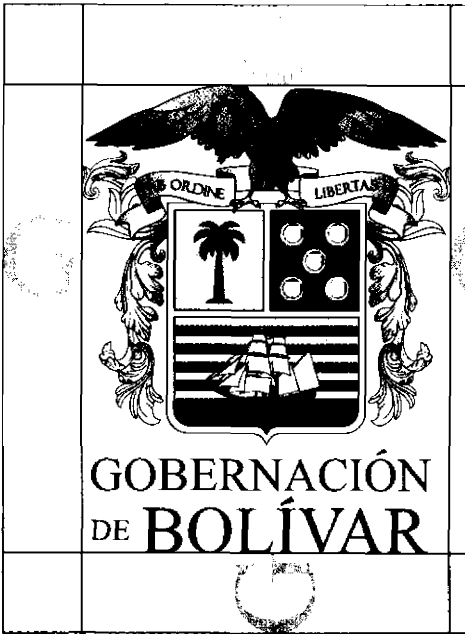


1. Grafismo



1. Grafismo

Área de seguridad



Versión en Negativo



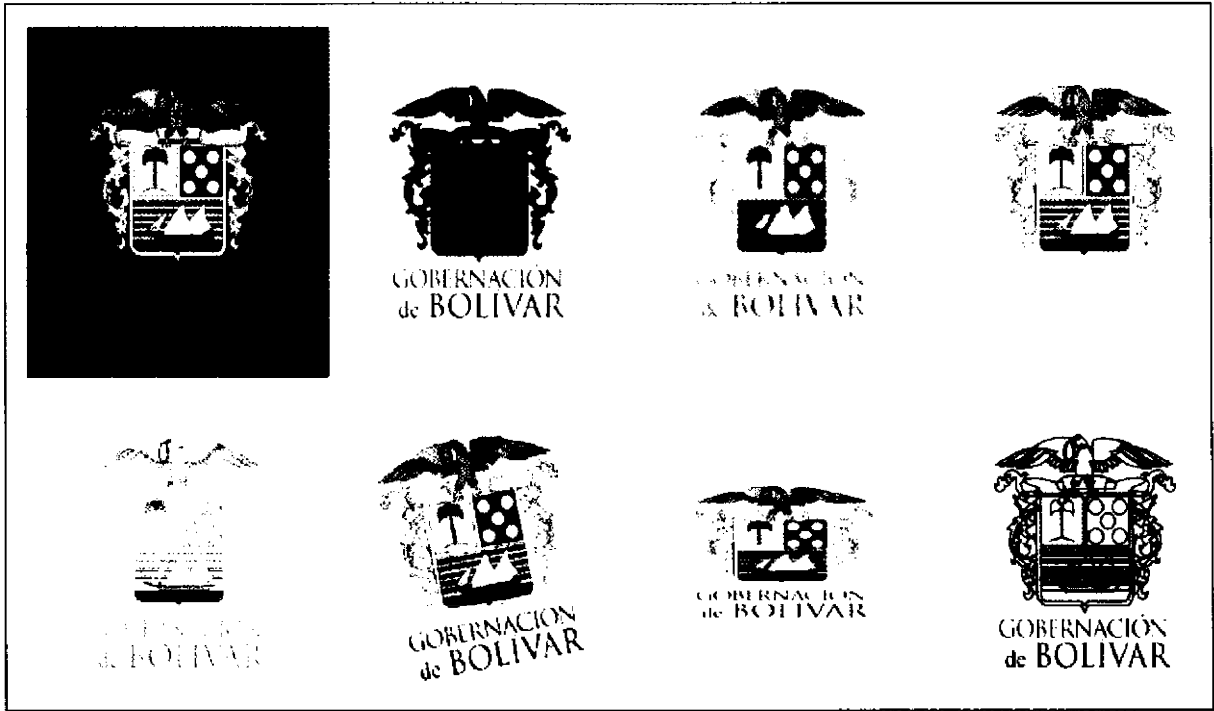
GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

1. Grafismo

Usos Incorrectos



2. Tipografía

Times New Roman

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FUTURA

AGRICULTURA
Gran Mercado Campesino

Fortune

Hoy

TIPO

USO

Times New Roman
(Normal)

Títulos principales

Futura Bk BT
(Book, Normal)

Futura Md BT
(Medium, Normal)

Títulos, Párrafos,
frases, texto digital,
presentaciones.

Futura Md BT
(Bold, Negrita)

Fortune
(Normal)

Palabras claves



1. Grafismo

Cobranding



Secretaría
Privada

Dependencias





icultur
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

Entes descentralizados

5. POP

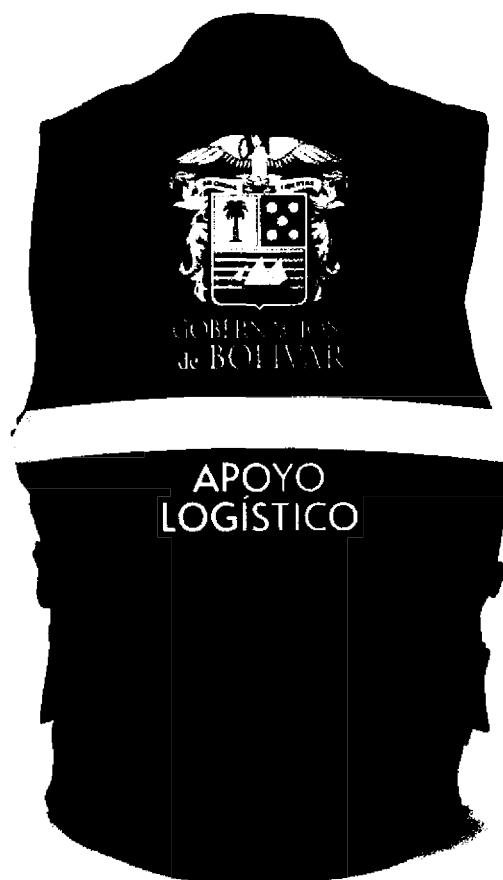
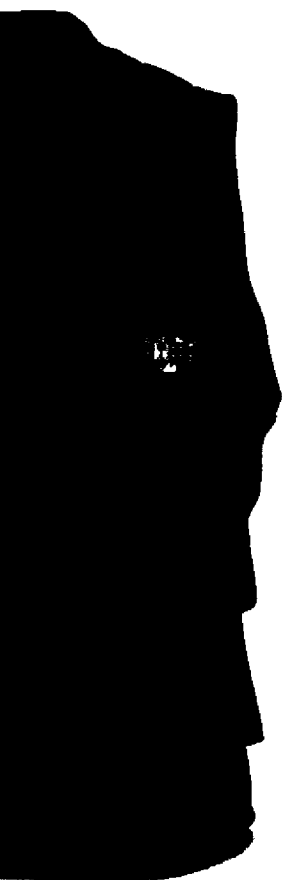
Camisa



5. POP

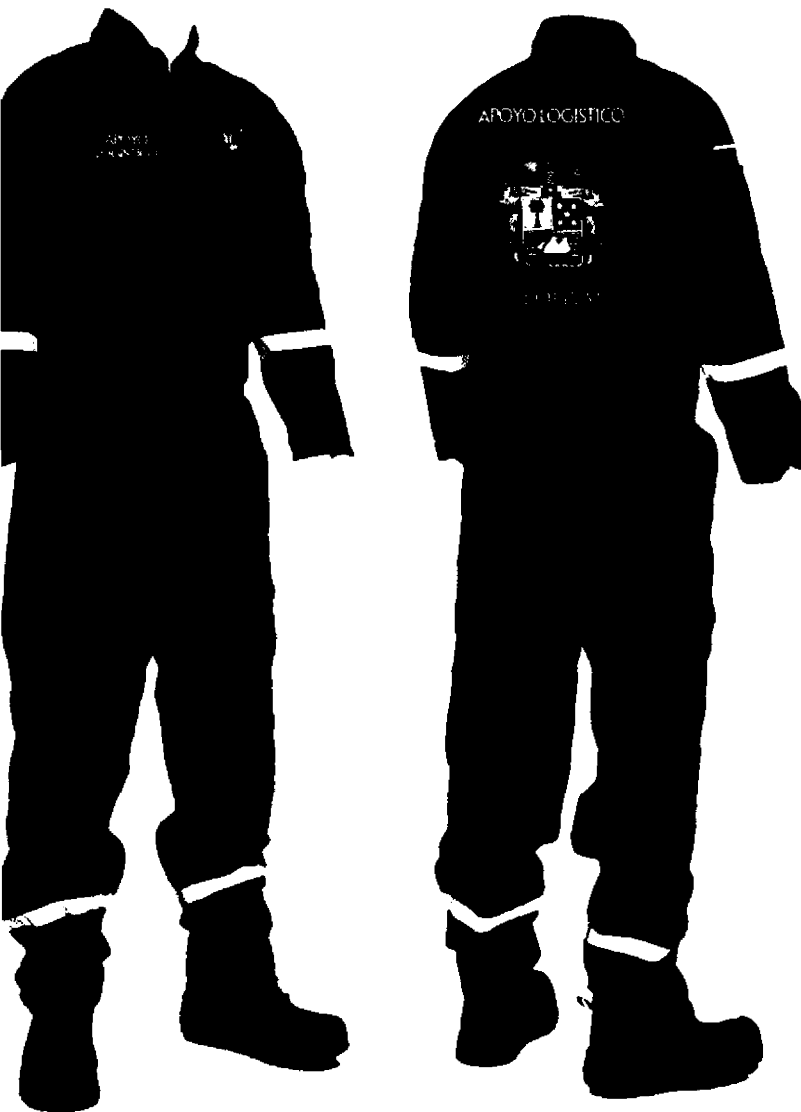


Chalecos



5. POP

Overall



5. POP

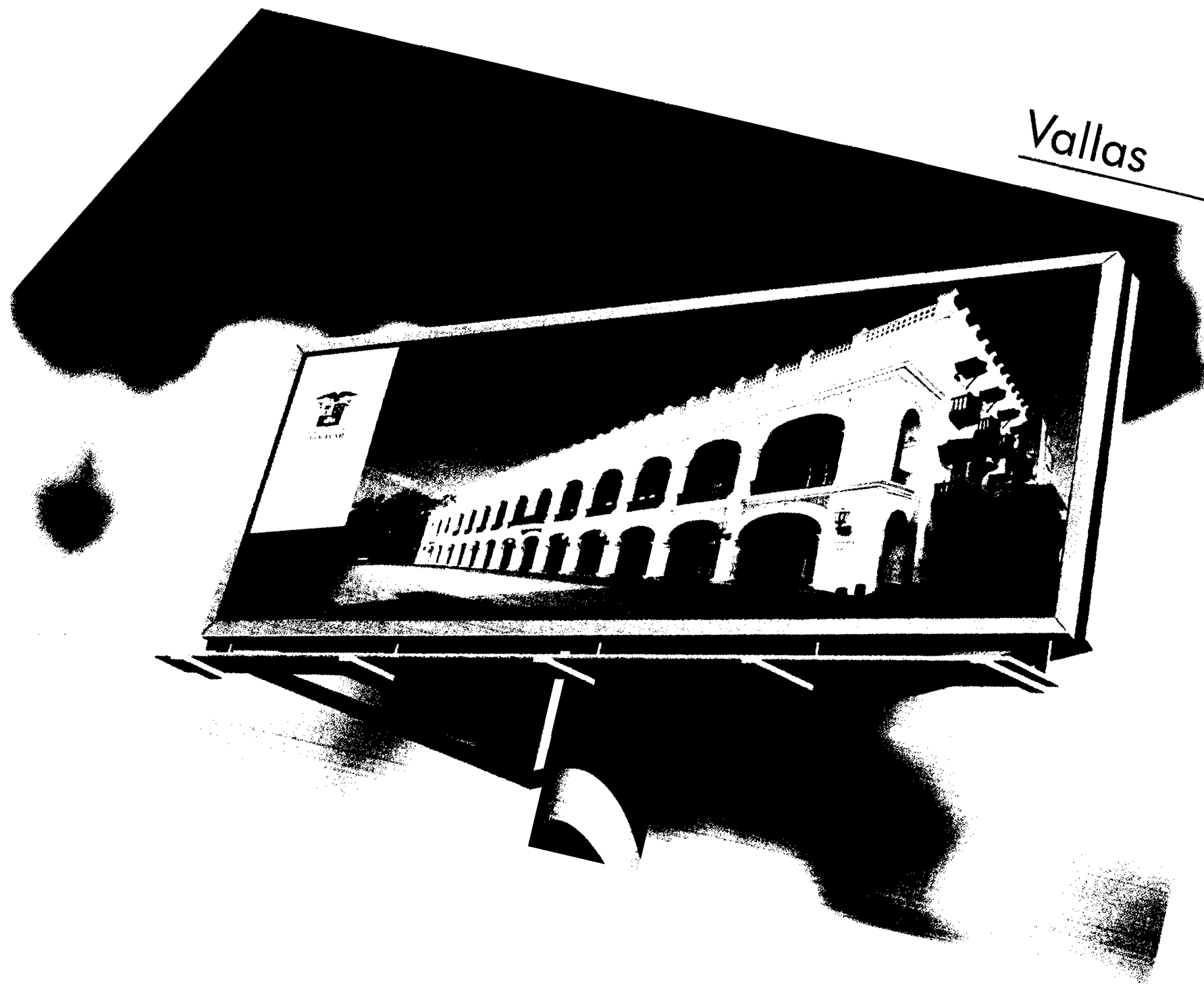


Gorra



5. POP

Vallas



5. POP



**ÁNGELA
LÓPEZ ROMERO**
GERENTE DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS
TIPO DE SANGRE:
AB+
DEPENDENCIA:
PLANEACIÓN



Carnet

5. POP



CONSEJO DE BOLIVAR
SECRETARIA PRIVADA



Bolivar es uno de los departamentos de Colombia que forma parte del Eje Cafetero. Su capital es Bogotá, la ciudad más grande del país. El departamento de Bolívar tiene una gran variedad de paisajes, desde las montañas de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta las playas del Caribe. El clima es variado, dependiendo de la altura y la proximidad al mar. La economía se basa principalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo de café y caña de azúcar. También hay una gran industria turística, especialmente en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El departamento de Bolívar tiene una gran variedad de paisajes, desde las montañas de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta las playas del Caribe. El clima es variado, dependiendo de la altura y la proximidad al mar. La economía se basa principalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo de café y caña de azúcar. También hay una gran industria turística, especialmente en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Departamento de Bolívar

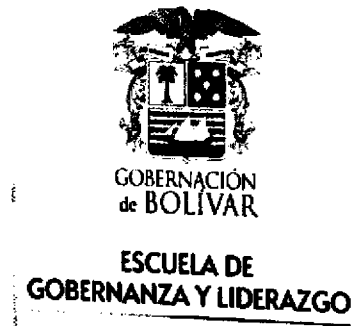
CONSEJO DE BOLIVAR
SECRETARIA PRIVADA

Bolivar es uno de los departamentos de Colombia que forma parte del Eje Cafetero. Su capital es Bogotá, la ciudad más grande del país. El departamento de Bolívar tiene una gran variedad de paisajes, desde las montañas de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta las playas del Caribe. El clima es variado, dependiendo de la altura y la proximidad al mar. La economía se basa principalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo de café y caña de azúcar. También hay una gran industria turística, especialmente en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Departamento de Bolívar

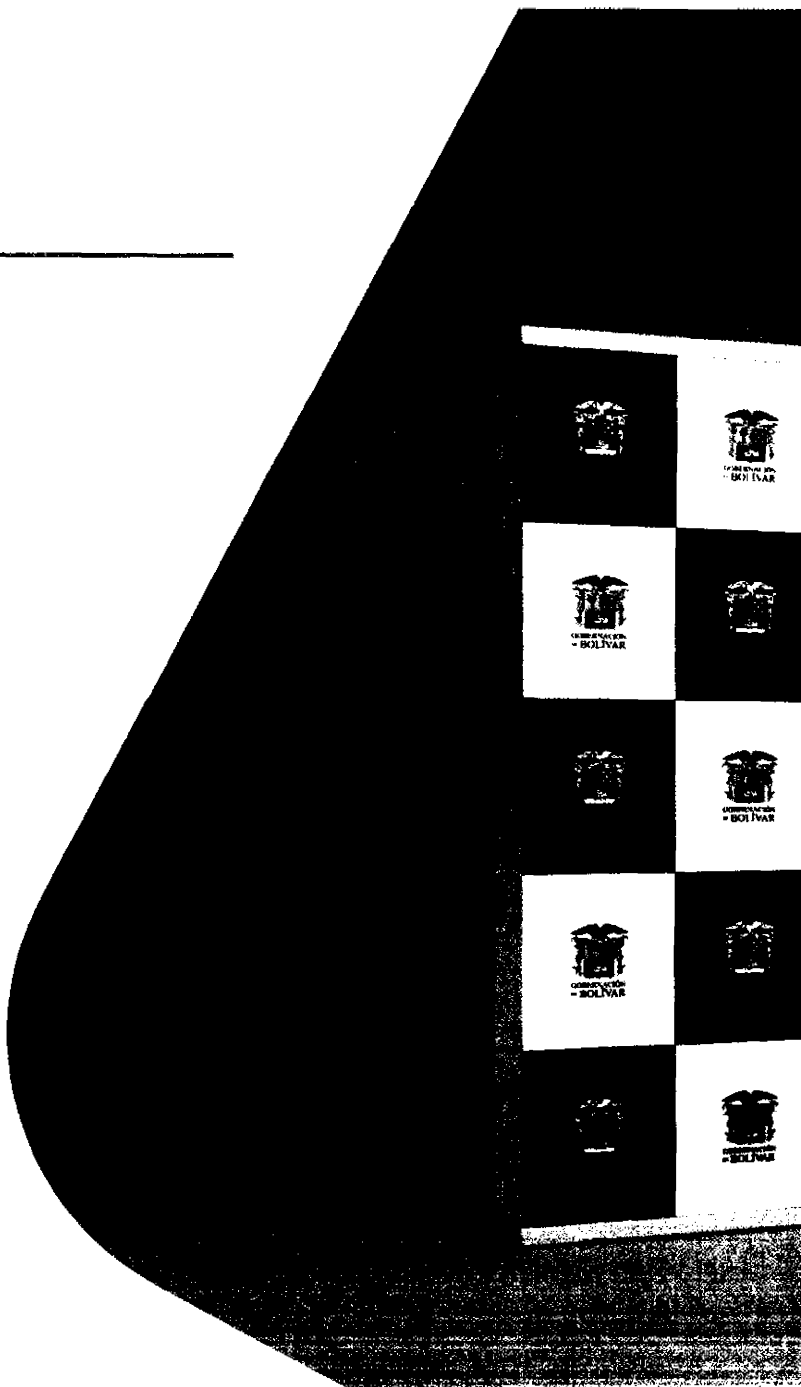
Membrete

5. POP



Portapendones

5. POP



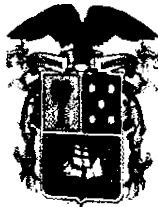


Backing

5. POP



Carpetas



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR



5. POP

• • •  < >



Presentaciones

+ □



Secretaría
Privada



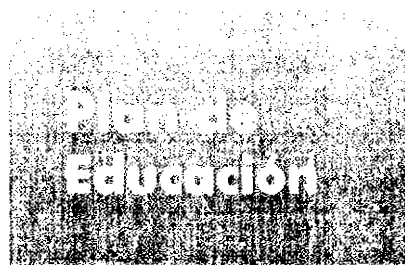
GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

Secretaría
Privada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Aquí se hace el proceso de realización de textos para las diapositivas

Cobertura



Secretaría
de Educación

Plan de
Salud



Secretaría de
Salud

Plan con la
comunidad



Secretaría de
Víctimas

SECRETARÍA
PRIVADA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación de Calidad

Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas



Secretaría de Educación



Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas



Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación de Calidad

Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas



Secretaría de Educación

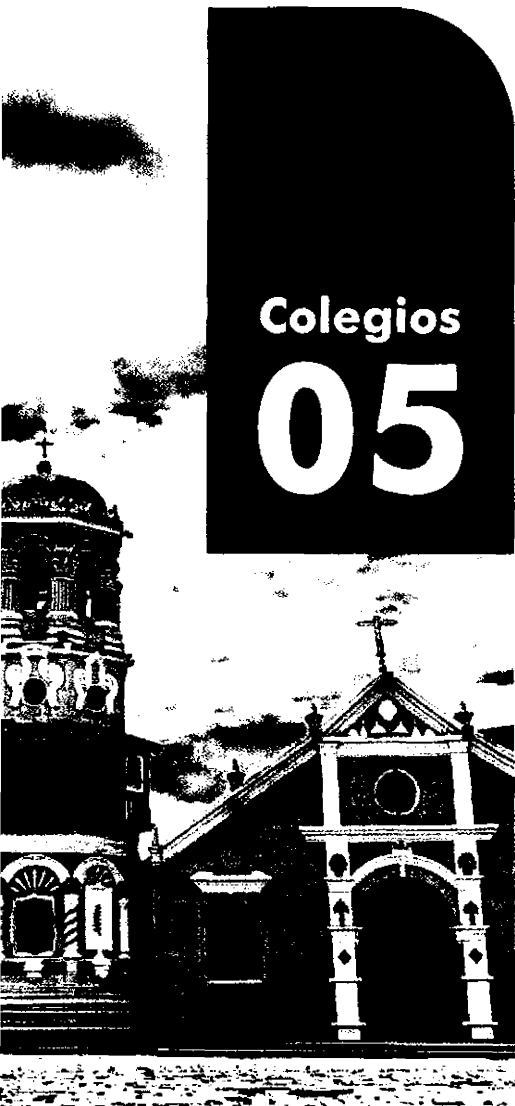


Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas



Aquí se hace el proceso de realización de textos
para las diapositivas





Colegios

05



Estudiantes

05



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR



SECRETARÍA
PRIVADA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación de Calidad

Educación

Secretaría de Educación



Aquí se hace el proceso de realización de textos para las diapositivas

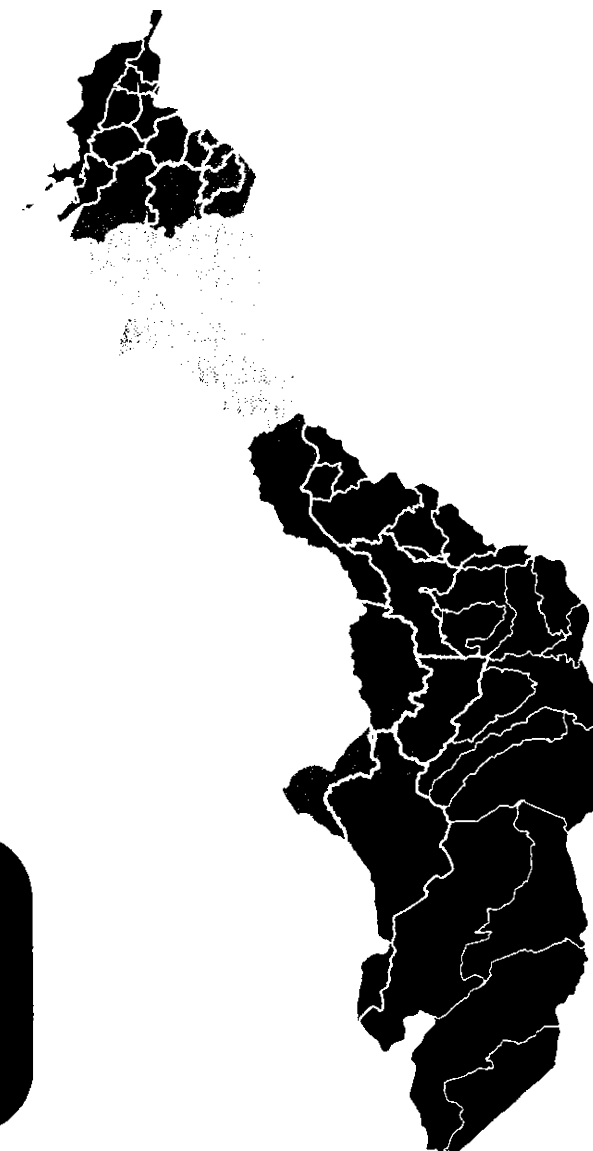


Aquí se hace el proceso de realización de textos para las diapositivas

Secretaría de Educación

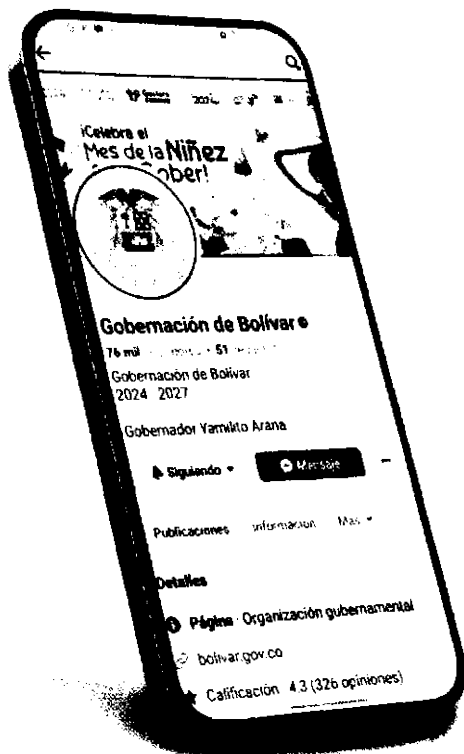


Aquí se hace el proceso de realización de textos para las diapositivas



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Canales de Comunicación





Gobernación de Bolívar



@GobDeBolívar



Gobbolivar



Gobernación de Bolívar

www.bolivar.gov.co

contactenos@bolivar.gov.co



